

160007

CSN/AIN/24/IRA/0213 A/06

ACTA DE INSPECCION

 Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se ha personado, el veintiséis de octubre de dos mil seis, en el **HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN**, sito  en Madrid. (IR/M-303/84).

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección a una instalación radiactiva destinada a radioterapia, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya última autorización de modificación (MO-6,7) fue concedida por la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid, con fecha 23 de noviembre de 2001 y corrección de errores con fecha 19 de abril de 2004.

Que la Inspección fue recibida por  Director Gerente, Dr.  Jefe de Servicio de Radioterapia y por la Dra.  Jefa del Servicio de Dosimetría y Radioprotección, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resulta que:

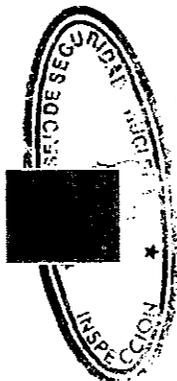
- El equipamiento de que disponen es el que figura en la Resolución de Corrección de Errores, con las siguiente puntualizaciones:





- El equipo [REDACTED] teniendo previsto su desmontaje.
- Disponen de dos aplicadores con fuentes de [REDACTED] encontrándose almacenados en la cámara caliente de braquiterapia, y que no utilizan.
- Han adquirido un equipo [REDACTED], comunicando dicho hecho al CSN con fecha 15-9-05, siendo el que utilizan actualmente desde 20-9-05.
- Los dos equipos [REDACTED] de que disponen, se encuentran fuera de uso, el nº 191, ha sido retirado por [REDACTED] con fecha 19-12-05 y el nº 118 está pendiente de retirada.
- Siguen operativos los equipos de almacenamiento de fuentes [REDACTED]

- Disponen de vigilancia de las instalaciones durante las 24 horas y sistema de circuito cerrado de TV. \_\_\_\_\_
- Disponen de tres depósitos de 12.000 l. Cada uno para el almacenamiento, previo a su evacuación, de las orinas procedentes de las habitaciones con pacientes tratados con [REDACTED] \_\_\_\_\_
- Disponen de un Diario de Operación, figurando los cálculos justificativos de la eliminación de las citadas orinas. \_\_\_\_\_
- Se encuentra en fase de construcción la ampliación del número de depósitos. \_\_\_\_\_
- Disponen de contratos de mantenimiento para los diferentes equipos. \_
- [REDACTED] efectúa pruebas de hermeticidad de las [REDACTED] siendo la última de fecha 17-1-06 y [REDACTED] con fecha 17-1-06. \_
- A los dos aplicadores [REDACTED] se les efectuó una prueba de hermeticidad por [REDACTED] con fecha 30-6-00, no habiéndose efectuado otra posteriormente. Dichos aplicadores no se utilizan. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles los Diarios de Operación, así como los registros de las verificaciones, comprobaciones y tratamientos. \_\_\_\_\_





- El Servicio de Dosimetría y Radioprotección efectúa medidas diarias de niveles de radiación. \_\_\_\_\_
- Los equipos de medida de radiaciones, se calibran en el [REDACTED] y los verifican trimestralmente. \_\_\_\_\_
- Disponen de siete Licencias de Supervisor en vigor y cuatro en renovación y dieciocho de Operador en vigor y cinco en renovación y nueve de Operador para Curiterapia y una para Cobaltoterapia. \_\_\_\_\_
- Disponen de dosímetros personales, sin datos significativos. \_\_\_\_\_
- Efectúan reconocimientos médicos, siendo gestionados por el Servicio de Prevención de la Comunidad de Madrid, no quedando constancia de que lo haya efectuado todo el personal. \_\_\_\_\_
- El personal se encuentra clasificado en la categoría A. \_\_\_\_\_
- Se efectúan cursos de formación, no disponiendo de registros que garanticen la periodicidad bienal. \_\_\_\_\_
- Han remitido al CSN el informe anual. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintisiete de octubre de dos mil seis.



=====

**TRAMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado del **HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



[REDACTED]

Hospital General Universitario  
Gregorio Marañón  
Salud Madrid  
Comunidad de Madrid

**Dirección Gerencia**